



---

## Decreto de Consentimiento Colbert

### Hoja de datos

---

#### Decreto de Consentimiento Colbert

- La demanda Colbert fue presentada el 22 de agosto de 2007 por residentes adultos elegibles a Medicaid de los hogares de ancianos con discapacidad del condado de Cook el 22 de agosto de 2007. El 21 de diciembre del 2011, se aprobó un Decreto de Consentimiento. El 8 de noviembre del 2012, se presentó un Plan de Implementación ante los tribunales que indica que del Estado debe ayudar a que las personas que viven en hogares de ancianos del condado de Cook se muden de vuelta a la comunidad. Los miembros de la demanda colectiva Colbert se definen como personas que viven en hogares de ancianos del condado de Cook, que reciben Medicaid o son elegibles para recibir Medicaid.
- El Departamento de Ancianos de Illinois (IDoA, por sus siglas en inglés) lidera la implementación del Decreto, en colaboración con el Departamento de Servicios de Salud y Familia de Illinois (HFS, por sus siglas en inglés), el Departamento de Servicios Humanos de Illinois (DHS, por sus siglas en inglés), el Departamento de Salud Pública de Illinois (IDPH, por sus siglas en inglés), y la Autoridad de Desarrollo de Vivienda de Illinois (IHDA, por sus siglas en inglés) desde el 21 de enero de 2014.

#### Extensión y educación

- La extensión y educación se lleva a cabo por el Departamento de Servicios de Familia y Apoyo de Chicago (Red de Envejecimiento y Red de Recursos de Discapacidad) para hogares de ancianos en la ciudad de Chicago y AgeOptions (Centro de Recursos para el Envejecimiento y Discapacidad) para hogares de ancianos en los suburbios del condado de Cook. Ambos programarán y visitarán pequeñas presentaciones individuales y de grupo. Tendrán materiales de para distribuir a para los residentes, responderán preguntas y completarán solicitudes para los residentes interesados del hogar de ancianos.

#### Referidos

- Cualquier persona puede hacer referido incluyendo los residentes de hogares de ancianos, familiares y amigos, los defensores del pueblo y el personal de la Línea de ayuda para adultos mayores de IDoA. Las solicitudes de referencia están también disponibles en hogares de ancianos, o en línea en <https://mfp.hfs.illinois.gov/mfpreferral.aspx>. Los residentes de hogares de ancianos también pueden llamar a IDoA al 1-800-252-8966 para solicitar una copia de la solicitud Colbert, o para solicitar asistencia en completar la solicitud Colbert en línea en nombre del residente.

#### Evaluación, coordinación de cuidado

- Los referidos son recibidos y procesados por HFS. Una vez procesada la solicitud, ésta es enviada a una Organización de atención administrativa (MCO, por sus siglas en inglés). Las MCO responden a las remisiones iniciando el contacto con los residentes en sus hogares de ancianos. Cada residente es asignado a un equipo de profesionales de servicios sociales y los de atención médica MCO, llamados personal de Coordinación y cuidado.
- El personal de Coordinación y cuidado es responsable de llevar a cabo una detección/evaluación inicial, completar un Plan de servicio de atención (con el objetivo principal de mudar a un residente del hogar de ancianos a un entorno en la comunidad) y, proporcionar un año de servicios post-transición. Las MCO también son responsables de la identificación de los recursos y el inicio de los referidos para los servicios que mantienen al residente estable y seguro en su casa en la comunidad.

- Una evaluación MCO comienza con la firma de un consentimiento informado. Tras la evaluación, se realiza una dotación de personal multidisciplinario a la que el residente y otras personas interesadas podrán asistir. Durante la dotación de personal, se toma una de dos decisiones:
  - La determinación de que el residente no se puede mudar, en cuyo caso, la justificación de la decisión es compartida con el residente, se debe identificar la necesidad de recursos o servicios adicionales y el residente recibirá el documento “Su derecho a apelar” que informa su derecho para una re-evaluación dentro de los 120 días de una solicitud por escrito a la MCO.
  - La determinación de que el residente es capaz de mudarse, en cuyo caso, se llevarán a cabo entrevistas adicionales para un Historial Social y un Plan de Cuidados.
- Los residentes de hogares de ancianos son participantes activos en el desarrollo e implementación de su plan de cuidados. Los planes de servicio de cuidados incluyen servicios necesarios, planes de respaldo las 24 horas, las listas y las dosis de los medicamentos y el acceso a los servicios de alerta de emergencia, cuando sea necesario.
- Los servicios de post-transición se proporcionan en el lugar de residencia de los miembros de la demanda colectiva y por teléfono. El personal de Coordinación de Cuidados también supervisa el suministro de otros proveedores de servicios para garantizar la seguridad y el bienestar del miembro de la demanda colectiva.

## Recursos de vivienda

- De acuerdo con el Plan de Cuidados, se hacen referidos a una agencia especialista de vivienda o un centro comunitario de salud mental (CMHC) para los servicios de localización de viviendas. Estas agencias van a: 1) identificar viviendas asequibles para el miembro de la demanda colectiva, 2) garantizar que el miembro de la demanda colectiva visite el departamento y quiera vivir allí y 3) coordinar las solicitudes de alquiler, depósitos de alquiler, muebles, subsidios Bridge y otros servicios y costos relacionados con la vivienda.
- La asistencia financiera está disponible para los miembros de la demanda colectiva Colbert a través de fondos de transición. Los fondos cubren los depósitos de seguridad, tasas de solicitud, los servicios públicos, muebles, alimentos y otros artículos relacionados con la mudanza y el hogar. Especialistas de ubicación de viviendas y personal CMHC son responsables de asegurar y conciliar los fondos de transición.
- Los subsidios de arriendo Bridge también están disponibles para los miembros de la demanda colectiva Colbert. Los miembros de la demanda colectiva pagan un 30% de sus ingresos de arriendo y un subsidio paga el resto. Los miembros de la demanda colectiva, con la asistencia de la agencia especialista en vivienda o la CMHC, son responsables de completar una solicitud de subsidio Bridge.
- TEI Estado de Illinois ha identificado una serie de propiedades financiadas por el Estado y Gobierno Federal, edificios para adultos mayores, instalaciones de vivienda de apoyo (SLF, por sus siglas en inglés) y propietarios que están dispuestos a participar en el Decreto de Consentimiento Colbert.